

La deuda pendiente de pago es la de 1.542,98 euros de principal y de 308 euros calculados para intereses y costas.

Eibar, 20 de febrero de 2007.—La Secretaria Judicial, Begoña Amann Subinass.—10.689.

CAOBAR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

El Consejo de Administración acuerda convocar Junta General Extraordinaria de la Sociedad, que se celebrará en el domicilio social, Carretera Nacional II, kilómetro 60, Taracena (Guadalajara), el próximo 17 de abril de 2007, a las diez horas, en primera convocatoria, y al siguiente día 18 de abril de 2007, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Toma de acuerdo respecto del aumento de capital en cuantía de 1.200.002,23 euros, mediante la puesta en circulación de 90.758 nuevas acciones del mismo valor nominal cada una que las actuales, con desembolso, mediante aportación dineraria de un 50 por ciento, como mínimo, en el momento de la suscripción y el resto en el plazo que acuerde la Junta, que no será superior a doce meses. Fijación de plazo para el ejercicio del derecho de suscripción preferente, por parte de los actuales accionistas. Modificación del artículo quinto de los estatutos sociales, como consecuencia del aumento de capital, para el caso de que este sea aprobado.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 144 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se encuentra a disposición de los accionistas, informe escrito con justificación de la propuesta de modificación y se advierte del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Guadalajara, 26 de febrero de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Rafael Peris Orrios.—11.517.

CEIBA INVERSIONES, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General de Accionistas de la sociedad, con carácter extraordinario, que se celebrará en Madrid, en el domicilio social, calle Prim 14, el 11 de abril de 2007 a las diez horas en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, en su caso, de acuerdo al siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación de la Política de Inversión. Modificación del artículo 7 de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Todos los accionistas tienen derecho a asistir o estar representados en la forma prevista en la Ley y en los Estatutos Sociales. Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del Informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío de forma gratuita de dichos documentos.

Madrid, 1 de marzo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Jorge Aguirre Muller.—11.515.

CHALETS MALLORQUINS, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Eduardo Ruiz Navarro, Secretario por sustitución del Juzgado de lo Social número dos de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 150/2006 de este Juzgado de lo Social número dos, seguido a instancias de María Garcimartín Gómez en reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 16 de febrero de 2007 por la que se declara al ejecutado Chalets Mallorquins, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 11.880 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Palma de Mallorca, 16 de febrero de 2007.—Secretario por sustitución, Eduardo Ruiz Navarro.—10.408.

CODINORTE, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María José Marijuán Gallo, Secretaria del Juzgado de lo Social número 7 de Bilbao,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 64/06, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Olalla Carrillo Campezo, contra la empresa Codinorte, Sociedad Limitada, sobre Ordinario, se ha dictado la siguiente Parte Dispositiva: En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al ejecutado, Codinorte, Sociedad Limitada, en situación de Insolvencia Total, por importe de 3.680,23 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 19 de febrero de 2007.—Secretaria Judicial, María José Marijuán Gallo.—10.664.

COLINA Y FARRE, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Cristina Rodríguez Cuesta, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 3 de Burgos,

Hago saber: Que en ejecución n.º 22/07 de este Juzgado seguida a instancia de doña Alicia González Martínez contra la Empresa Colina y Farre, S.L., se ha dictado con fecha de hoy auto por el que se declara la insolvencia total y provisional de la citada empresa por un importe total de 2.476,46 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 21 de febrero de 2007.—Secretaria Judicial, Cristina Rodríguez Cuesta.—10.685.

COMERCIAL LOGÍSTICA DE CALAMOCHA, S. A.

Convocatoria Junta

Por acuerdo del Consejo de Administración, de fecha 12 de febrero de 2007, se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social de la misma, carretera del Vivel, sin número (Polígono Agroalimentario, parcela 1-2), de Calamocha (Teruel), el próximo día 10 de abril de 2007, martes, a las trece treinta horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre

de 2006, así como examen y aprobación en su caso de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2006.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2006.

Tercero.—Asuntos varios. Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos que se adopten en dicha reunión.

Quinto.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que todos los accionistas tienen derecho desde la presente convocatoria, a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general y los informes de gestión y de Auditores de cuentas. Así mismo tienen la posibilidad de consultarlos en el propio domicilio social.

Zaragoza, 2 de marzo de 2007.—La Secretaria del Consejo, Yolanda Portella Guerrero.—11.545.

CONSTRUCCIONES Y REFORMAS EL MARROC, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Marta Cuartero Ortiz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 1131.06 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Abdelaaziz Cheikhi contra la empresa Construcciones y Reformas el Marroc, Sociedad Limitada, se ha dictado auto en fecha 14 de febrero de 2007 por la que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe 1.499,23 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 15 de febrero de 2007.—La Secretaria Judicial, Marta Cuartero Ortiz.—10.400.

CONSULTORES DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de Insolvencia

Doña Gloria Morchón Izquierdo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 21 de Madrid,

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución 110/2006 de este Juzgado de lo Social seguido a instancia de Doña Felisa Ferreiro Lopez, Doña Pilar Sal Castedo, Don Manuel Emilio Martínez Adrados y Doña María Teresa Navarro Gómez, contra «Consultores de Mantenimiento Integral, Sociedad Limitada», sobre cantidad, se ha dictado resolución en fecha 8 de febrero de 2007 que contiene la siguiente parte dispositiva:

Se declara al ejecutado «Consultores de Mantenimiento Integral Sociedad Limitada» en situación de Insolvencia Parcial, por 453,88 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 21 de febrero de 2007.—Doña Gloria Morchón Izquierdo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 21.—10.679.

CONTRATAS HERNÁNDEZ ALONSO, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María José Marijuán Gallo, Secretaria del Juzgado de lo Social número 7 de Bilbao,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 113/06, de este Juzgado de lo Social, seguido a

instancia de Alberto Domínguez Pérez, José Matas Alcazar, José Valle Atienza, Luis Zarragüinos Gómez, Elías Zarragüinos Gómez y Mariano Sánchez Laguna, contra la empresa Contratas Hernández Alonso, Sociedad Limitada, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente Parte Dispositiva: En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al ejecutado, Contratas Hernández Alonso, Sociedad Limitada, en situación de Insolvencia Total, por importe de 41.498,21 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 19 de febrero de 2007.—Secretaría Judicial, María José Marijuán Gallo.—10.665.

COTOLMA OBRAS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

CONSTRUCCIONES SÁNCHEZ Y FEITO, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales y universales de «Cotolma Obras y Construcciones, Sociedad Limitada», y «Construcciones Sánchez Y Feito, Sociedad Limitada», celebradas el 20 de enero de 2007, han aprobado por unanimidad la fusión por absorción de «Construcciones Sánchez y Feito, Sociedad Limitada» (sociedad absorbida), por «Cotolma Obras y Construcciones, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente), con extinción por disolución sin liquidación de aquella y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente que adquiere por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida. La fusión se ha acordado sobre la base del proyecto de fusión suscrito por los órganos de administración de las compañías el 30 de junio de 2006.

Se hace constar que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la misma Ley se informa del derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, así como de derecho de oposición que corresponda a los acreedores que deberá ser ejercitado, en su caso, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 166 de la citada Ley, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del presente acuerdo de fusión.

Madrid, 26 de febrero de 2007.—Manuel Feito Llorente, Administrador solidario de Cotolma Obras y Construcciones, Sociedad Limitada, y a su vez, Administrador solidario de Construcciones Sánchez y Feito, Sociedad Limitada.—11.264. y 3.ª 8-3-2007

DECK DESING, SOCIEDAD LIMITADA

Insolvencia

Doña Almudena Botella García-Lastra, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 6 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento número 173/06 (ejecución 124/06) de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Ovidio Georghé Mihail contra Deck Design, Sociedad Limitada, se ha dictado el día 20-02-07 auto, por el que se declara al ejecutado Deck Design, Sociedad Limitada en situación de insolvencia por importe de 1.786,70 euros, insolvencia que se entenderá como provisional.

Madrid, 20 de febrero de 2007.—Doña Almudena Botella García-Lastra, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 6 de Madrid.—10.655.

DEHESA DEL GUIJO, S. A.

Anuncio de reducción de capital social

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta General Universal y Extraordinaria de accionistas, de fecha 30 de diciembre de 2006, de la Entidad Mercantil «Dehesa del Guijo, S.A.», se acordó reducir el capital social en la cantidad de siete con sesenta y seis (7,66 €), quedando por tanto fijado el capital social en la cantidad de trescientos ochenta mil cuatrocientos treinta y tres euros (380.433,00 €). La reducción de capital tiene por finalidad el incremento de la Reserva Voluntaria de la Entidad. La reducción se realizará mediante reducción del Valor Nominal de las Acciones.

Malpartida de Plasencia, 2 de febrero de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Joaquín Rengifo Calderón.—10.651.

EDIFICACIONES MODULARES, CONSTRUCCIONES Y ESTUDIOS, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Misael León Noriega, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de los de Oviedo,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución 4/07 que se sigue a instancia de José Ramón Sanfeliz Chaso contra la empresa Edificaciones Modulares, Construcciones y Estudios, S. L. sobre salarios, se ha dictado Auto de fecha 22 de febrero de 2007 por el que se declara a dicha ejecutada, Edificaciones Modulares, Construcciones y Estudios, S. L., en situación de insolvencia legal con carácter provisional por importe de 5.882,81 euros y de conformidad con el art.º 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Oviedo, 22 de febrero de 2007.—Secretario Judicial, don Misael León Noriega.—10.477.

EMPRESA MUNICIPAL DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS DE ALBACETE, S. A.

Junta General Ordinaria

Se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en el Excelentísimo Ayuntamiento de Albacete el día 26 de abril de 2007, a las nueve horas y cuarenta y cinco minutos en primera convocatoria y el día 27 de abril de 2007, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si a ello hubiera lugar y según el siguiente orden del Día:

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales, informe de gestión social y aplicación del resultado del ejercicio 2006.

Segundo.—Otros asuntos.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Facultar expresamente al Consejo de Administración para que los acuerdos, mediante certificación o elevación a escritura pública, sean inscritos en el Registro Mercantil.

Quinto.—Aprobación del acta y/o, en su caso, nombramiento de interventores.

Los Accionistas pueden examinar en Secretaría General (planta tercera) del Excelentísimo Ayuntamiento de Albacete, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y pueden obtener de forma inmediata y gratuita, dichos documentos.

Albacete, 22 de febrero de 2007.—Presidente del Consejo de Administración. Manuel Pérez Castell.—10.552.

ESTABLECIMIENTOS Y ALBERGUES UNIVERSITARIOS, S. A.

Convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, el próximo día 17 de abril, a las 12 horas, en primera convocatoria, y el día 18 del mismo mes, en igual lugar y hora, en su caso, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Estudio y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2006, con las modificaciones propuestas y aplicación de resultados.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Bilbao, 2 de marzo de 2007.—El Secretario del Consejo, Gonzalo Álvarez de Toledo Bandeira.—11.564.

ESTINTOL, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 332/2006, de este Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona, seguido a instancia de Adrián José María Sartor, contra la empresa «Estintol, S. L.» sobre reclamación de despido, se ha dictado auto de fecha 24.1.2007 por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia total por importe de 8.965,00 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274, punto 5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 19 de febrero de 2007.—Secretario Judicial, Antonio María Tovar Pérez.—10.661.

ESTINTOL, S. L.

Declaración de insolvencia

D. Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de los de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 1351/2006 seguido en este Juzgado a instancia de Adrián José María Sartor contra la empresa Estintol, S. L., sobre reclamación de despido, se ha dictado auto de fecha 24.1.2007 declarando a la empresa ejecutada, anteriormente indicada, en situación de insolvencia total, por importe de 8.965,00 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274, punto 5, de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 27 de febrero de 2007.—Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial. DNI 06917944G.—10.735.

EUROGESTIÓN Y TRANSACCIÓN S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Eugenia López-Jacoiste Rico, Secretaria del Juzgado de lo social número 23 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 153/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Jesús Revilla Valverde, sobre despido, se ha dictado auto de insolvencia en fecha 22/02/2007 por un importe de 19666,9 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.4 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 22 de febrero de 2007.—Secretaría Judicial del Juzgado de lo Social número 23.—10.673.